

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0008-C

Quito, 16 de enero de 2017

Señor Doctor
Geovanny Germán Cañar Lascano
Director del Centro de Especialidades - Daule
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Médico
Arcadio Jacinto Giacomani Jimenez
Director del Centro de Especialidades-Balzar, Encargado
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Médico
Jorge Gabriel Olaya Vásquez
Director Técnico del Centro de Salud "C" - Naranjal
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Médico
Daniel Jose Villacres Sigcha
Director Centro de Salud b Bucay
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Betty Marilu Bravo Looor
Directora del Centro de Salud B- El Empalme
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Magister
Francia Esther Cevallos Mora
Directora Administrativa Hospital Básico Ancón
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Fernando Felix Gavilanez Ramos
Director Administrativo, Encargado Centro de Especialidades La Libertad
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magister
Donny Fernando Sánchez Luna
Director Provincial Santa Elena
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Ingeniera
Bernardina Yullet Erazo Valverde
Directora Provincial del IESS Guayas
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
17 ENE 2017
E.C. Zambono
(23)(25)
MSc. Francia Cevallos Mora
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

HOSPITAL BÁSICO ANCÓN
17 ENE 2017
8:35
SEC. ADMINISTRATIVA

Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0008-C

Quito, 16 de enero de 2017

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia y mediante correo electrónico a su contraparte Ing. Bélgica Alexandra Velasco Y. (avelasco@iess.gob.ec) hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Matrices CPCCS-IESS 2016
- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Copia:

Señora Ingeniera
Bélgica Alexandra Velasco Yaselga
Analista

bv/áf